



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 06

En la ciudad de Poza Rica, Ver., siendo las diecinueve horas, con del día veintiuno de agosto del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala Audiovisual de la Coordinación Académica Regional Poza Rica, sita en Calle 12, número 215, Col. Cazones, entre Av. 20 de noviembre y calle 2 enero; C.P. 93230, reunidas las CC. Mtra. Graciela Infante Rivera, Coordinadora Regional del SEA Poza Rica; Mtro. Filiberto Espiridion Mendoza Dominguez Responsable Escolar Regional, Mtra. Nora Hilda Liahut Franco, Mtro. Raúl Montalvo Gómez, Maestras Consejeras, todas y todos integrantes del Consejo técnico del PE Derecho SEA Región Poza Rica-Tuxpan, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de Derecho SEA Región Poza Rica de fecha 20 de agosto 2024, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF No.03/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, los siguientes:

-----ACUERDOS:-----

PRIMERO.-----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C.-----

| Horas | Experiencia Educativa | NRC | Plaza | Horario Bloque y turno | Tipo de Contratación |
|---|-----------------------|-------|-----------------------------------|---|----------------------|
| 5 | TEORIA DEL DERECHO | 33599 | Plaza 206: 5 horas | PRIMER PERIODO Matutino 09:00-13:59 | IOD |
| PERFIL DE LA EE* | | | | | |
| Licenciado en Derecho. Preferentemente con especialidad y/o maestría y doctorado en Derecho. Experiencia docente acreditable de por lo menos tres años. | | | | | |
| Docente asignado | | | Docente(s) no asignado (s) | | |
| Rosa Isela Mateos Rocha Licenciado en Derecho Especialidad en Justicia Penal y Seguridad Pública Maestría en Gobierno y Administración | | | UNICO PARTICIPANTE | | |

SEGUNDO.-----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo 70 Y 73 del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT 202501- 06

académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a las y los C. -----

| Horas | Experiencia Educativa | NRC | Plaza | Horario Bloque y turno | Tipo de Contratación |
|--|-----------------------|-------|--|--|-------------------------|
| 5 | DERECHO ROMANO | 33623 | Plaza 19934: 5 horas | SEGUNDO PERIODO Vespertino 16:00–20:59 | IOD |
| PERFIL DE LA EE* | | | | | |
| Licenciado en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; haber tomado cursos de formación docente y actualización en Derecho Romano y con experiencia docente mínima de tres años en Instituciones de Educación Superior en la propia Experiencia Educativa o Experiencias Educativas afines. | | | | | |
| Docente asignado | | | Docente(s) no asignado (s) | | |
| Elizabeth Iñiguez Zamarrón Grado académico: Licenciado en Derecho Maestría en Derecho Penal y Juicio Oral | | | Rosa Isela Mateos Rocha Licenciado en Derecho Especialidad en Justicia Penal y Seguridad Pública Maestría en Gobierno y Administración | | |

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo ART 70 Y 73 del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 19:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.

-----FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO-----


MTRO FILIBERTO E MENDOZA DOMINGUEZ


MTRA GRACIELA INFANTE RIVERA


MTRA NORA HILDA LIAHUT FRANCO


MTRO. RAUL MONTALVO GOMEZ